Prevé IECM destinar 838.1 mdp para financiamiento de partidos

| Por Fernanda Rangel |
fernanda.rangel@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) proyectó un presupuesto de dos mil 707 millones 887 mil 14 pesos para 2027, año en que se realizarán las elecciones locales. Del total, poco más de 30 por ciento, equivalente a 838 millones 146 mil 533 pesos, está destinado al financiamiento público de los partidos políticos y sus gastos de campaña.

El monto lo avaló el Consejo General del organismo como parte de su proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal, que deberá ser enviado a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas para su consideración en el presupuesto.

LOS CAPITALINOS que viven en el extranjero, los que están en estado de postración y sus personas cuidadoras, y aquellos prisión preventiva podrán votar antes del 6 de junio.

EL TIP

De los 838 millones de pesos destinados a las fuerzas políticas, 627 millones 355 mil 188 pesos serán para sus actividades ordinarias; 18 millones 820 mil 656 pesos, para actividades específicas, y 191 millones 970 mil 689 pesos, para gastos de campaña.

Para la organización de las elecciones locales de 2027, el IECM contempla 622 millones 31 mil 138 pesos. A esta cantidad se suman mil 204 millones 998 mil 653 pesos para la operación ordinaria del organismo durante el año.

El proyecto también incluye recursos para los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana previstos para 2028: 16 millones 804 mil 514 pesos para actividades preparatorias de la elección de cargos del Poder Judicial y 25 millones 431 mil 368 pesos para la Consulta de Presupuesto Participativo.

El organismo electoral señaló que su política de gasto estará orientada a garantizar el cumplimiento de sus atribuciones, bajo principios de austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.



Foto|Especial

EL DATO

EL INSTITUTO electoral ha convocado a jóvenes de 18 a 29 años a integrar los 33Consejos Distritales para organizar la elección de 2027.

7.5

Millones de personas integran la lista nominal electoral

286

Cargos públicos se elegirán en junio de 2027

En otro de los asuntos abordados por el Consejo General, el IECM ordenó al PRD-CDMX, en cumplimiento con una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, emitir una nueva convocatoria para integrar su I Consejo Estatal.

El instituto dejó sin efectos la convocatoria para elegir a las 32 personas integrantes de ese órgano, así como los actos derivados, entre ellos su instalación, la elección de la Dirección Estatal y de la Mesa Directiva, además de los nombramientos, designaciones, sesiones y acuerdos de los órganos integrados a partir de ese proceso.

La resolución también determinó que Alan Lobo Rodríguez, Elizabeth Pérez Valdez y Armando Jiménez Hernández no están afiliados al PRD-CDMX y, por tanto, incumplen los requisitos estatutarios para ocupar cargos partidistas.

El partido tendrá 60 días naturales, a partir de la notificación, para emitir la nueva convocatoria.

La determinación del IECM ocurre en medio de la crisis política y organizativa del PRD, que en septiembre de 2024 perdió su registro como partido político nacional al no alcanzar tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones federales de ese año. Desde entonces comenzó su proceso de liquidación en el ámbito nacional, mientras que en la Ciudad de México logró conservar su registro como partido local.